

42

**Agrupación Política Nacional
Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)**

4.42 Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)

El 16 de mayo de 2011 la Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM) entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, (en adelante Unidad de Fiscalización) de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia), así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.42.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3267/11 de 9 de mayo de 2011, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1 incisos f) y 1) del Código de la materia, 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito número FNAM OF. No. 01/2011 recibido el 16 de mayo de 2011, la agrupación presentó la documentación comprobatoria manifestando lo siguiente:

"(...) se anexa al presente escrito:

12 balanzas de comprobación mensuales una balanza a ultimo (sic) nivel y un inventario que consta de dos fojas.

4 pólizas de ajuste, 8 pólizas de diario, 5 auxiliares contables, kardex mensual de dos fojas, 1 kardex trimestral de una foja, 16 notas de entrada de almacén, 16 ordenes de salida de almacén.

Los siguientes formatos 'IA-APN', 'IA-1-APN', 'IA-2-AP', 'IA-3-APN', 'IA-4-APN', CE-AUTO-APN, los cuales se adjuntan al presente.

7 recibos utilizados del Control de folios de RAS-APN del 031-037 y del 0038 al 0050 sin utilizar, del REPAP-APN del 001 al 100 folios sin utilizar, control de folios RAF-APN del 001 al 050 folios sin utilizar y Control de Folios RAS, Control de Folios REPAP

En relación a las obligaciones contraídas por esta agrupación política, en virtud de las tareas editoriales se presentan 16 ejemplares de revistas publicadas siendo 12 mensuales y 4 trimestrales correspondientes al año 2010.

Se presentan 8 cotizaciones así como también 2 contratos de donación de aportación en especie, un contrato de comodato y 1 contrato de donación de servicios profesionales prestados a título gratuito.

En cuestión de los órganos directivos es mi deseo manifestar que no se les dio ningún tipo de remuneración económica por lo que no se refleja en ningún soporte contable.

En cuanto al contrato bancario, conciliaciones bancarias y estados de cuenta no se presenta nada, en virtud de que desde el año pasado se informo que dicha cuenta había sido cancelada por falta de movimientos bancarios por lo cual no se cuenta con dicha información."

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/3267/11 del 9 de mayo de 2010, nombró a la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández como persona responsable de la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

4.42.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un monto de \$178,775.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		178,775.00	100.00
Efectivo	0.00		
Especie	178,775.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		\$178,775.00	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental por la cantidad de \$178,775.00 que representa la totalidad de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", contratos de comodato, así como sus respectivas cotizaciones, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.42.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por un monto de \$178,775.00 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$121,775.00	68.12
B) Gastos por Actividades Específicas		57,000.00	31.88
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	57,000.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS		\$178,775.00	100

4.42.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este rubro, la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$121,775.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Personales	\$37,200.00
Servicios Generales	84,575.00
TOTAL	\$121,775.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$121,775.00 que representa la totalidad de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie por servicios de contabilidad y por bienes muebles e inmuebles en comodato, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente a las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional y estatal registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	
NACIONAL	LIC. MARTÍN H. SOTO ROSALES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ZAMUDIO	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GRANADOS	TESORERO
NACIONAL	C. LAURA ESPERANZA SOTO CABELLO	TESORERA
NACIONAL	C. JUAN LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO
NACIONAL	C. LUIS PÉREZ TRUJILLO	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
NACIONAL	C. EDGAR FLORES ARRIETA	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
NACIONAL	C. ALFREDO NIETO ENRÍQUEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
NACIONAL	C. MA. MAGDA PÉREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	LIC. ALEJANDRA LUNA BURGOS	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. LUCÍA JARAMILLO HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE LA MUJER
NACIONAL	C. ALDO OSIRIS SOTO ROSAS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
	<u>CONSEJOS DIRECTIVOS ESTATALES</u>	
	<u>SINALOA</u>	
ESTATAL	C. RAMONA FÉLIX ROMERO	PRESIDENTA
ESTATAL	C. MIGUEL PERAZA HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. EDUARDO SATARAIN IBARRA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. GLORIA ALICIA DÁVALOS HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. RAMIRO SÁNCHEZ DÁVALOS	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. MIGUEL PERAZA SOLÍS	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. LIZETH RAMONA ROMERO FÉLIX	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. ALEJANDRO LLAMAS SATARAIN	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
	<u>DISTRITO FEDERAL</u>	
ESTATAL	C. GLORIA ESTHER SÁNCHEZ DAVALOS	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ABRAHAM SOTO ROSALES	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. PATRICIA ALCÓN REYNA	SECRETARIA DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ROSA MARÍA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. LUIS MORENO CAMBA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. ROGELIO DANIEL LARA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. ISRAEL TORRES ORTIZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. GUADALUPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. DANIEL DAVID LEDEZMA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
	<u>MÉXICO</u>	
ESTATAL	C. MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ CANALES	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ROBERTO BURGOS MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. FAUSTINO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. RITA QUIROZ VERGARA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. ARMANDO GARCÍA SERRANO	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. MA. DE LOURDES SEGURA CANTERO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. GUSTAVO ADOLFO REYES ZAVALA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. LILIA CARMEN JUÁREZ LUNA	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. GABRIELA SALAZAR ACEVEDO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD
	<u>HIDALGO</u>	
ESTATAL	C. LETICIA ZAMUDIO SÁNCHEZ	PRESIDENTA
ESTATAL	C. GUILLERMO VILLA BERMUDEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. RAMÓN TAVERA CARRILLO	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. VIRGINIA SÁNCHEZ VEGA	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. JORGE SÁNCHEZ VEGA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. ARACELI SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. MARCO VINICIO LIMA TORRES	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MA. DE LA LUZ ZAMUDIO SÁNCHEZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. PAOLA VILLA ZAMUDIO	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
	<u>GUANAJUATO</u>	
ESTATAL	C. JOSÉ FACIO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	SECRETARIO GENERAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. JOSÉ VENTURA MARÍN	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. SOCORRO ARENAS HERRERA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. ALBERTO MUÑOZ MEDINA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. FRANCISCO LOZANO AGUILAR	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. FERNANDO LOZANO ANDRADE	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MARÍA DEL SOCORRO LANDÍN RAMÍREZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. RODOLFO HERNÁNDEZ ZAVALA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
	PUEBLA	
ESTATAL	C. JORGE GONZÁLEZ BAEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JORGE GONZÁLEZ RIVERA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JULIÁN GONZÁLEZ BAEZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ALBINO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. DEMETRIO ABUNDEZ APREZA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. YARANI MORÁN LOYOLA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. MA. CORDOBA DE LOS ÁNGELES	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. TERESA HERMELINDA SOTO RAMOS	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. ABIGAIL MORALES SOTO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD
	JALISCO	
ESTATAL	C. LOURDES ANGÉLICA REYES DÁVALOS	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ALMA ROSA REYES DÁVALOS	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. ESTANISLAO VILLEGAS BAUTISTA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. BEATRIZ ADRIANA ÁVILA GÓMEZ	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER CADENA SALA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. GRACIELA VENEGAS GAYTÁN	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. SANTIAGO LÓPEZ PÉREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. LETICIA CASTRO RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. MARISOL MORA PACHECO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD
	MICHOACÁN	
ESTATAL	C. ANA LILIA HERNÁNDEZ RUEDA	PRESIDENTA
ESTATAL	C. EVANGELINA BARTOLO CASIMIRO	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. EVA BERMUDEZ BERNABÉ	SECRETARIA DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ANGELINA JIMÉNEZ BLAS	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. GRACIELA HERNÁNDEZ CASTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. GUILLERMINA NERI ESCOBEDO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. EPIFANIO ANSELMO ALBINO	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MARÍA CONCEPCIÓN NIETO VÁZQUEZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. MARÍA NATIVIDAD PÉREZ BARTOLO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD
	NAYARIT	
ESTATAL	C. BENITO DÁVALOS GONZÁLEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. SERGIO RAMÍREZ DÁVALOS	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. CONSTANCIO MACÍAS VILLAREAL	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. HÉCTOR MANUEL DÁVALOS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. MARÍA TERESA VILLAREAL MACÍAS	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. JUAN ARTURO AHUMADA GARCÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. EDGAR GARCÍA NIETO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MARÍA IGNACIA DÁVALOS ORTIZ	SECRETARIA DE LA MUJER

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. IRENE JUDITH PÉREZ GARCÍA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
	TLAXCALA	
ESTATAL	C. JUBAL GABRIEL MANILLA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOSEFINA RODRÍGUEZ GRANADOS	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. MA. DE LOURDES ALCOLTZIN RAMÍREZ	SECRETARIA DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ISMAEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. NORMA PÉREZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. SILVIA ZAMORA DÍAZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. EMILIA LÓPEZ LEÓN	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. ANGÉLICA MÉNDEZ BONILLA	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. MA. LUISA PÉREZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE LA JUVENTUD

En consecuencia, se solicito a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso que los pagos hubieran rebasado los 100 días de salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superaran los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730.00, deberían contener la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios asimilables a sueldos.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, inciso a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con el 102 párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5266/11 (**Anexo 3**), el 18 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito FNAM OF. No. 02/2011 recibido en la Unidad de Fiscalización el 29 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...)

En cuestión de los órganos directivos a nivel nacional y estatal registrados ante el Instituto Federal Electoral es mi deseo manifestar que no se les dio ningún tipo de remuneración económica, por lo que no se refleja en ningún soporte contable presentado en mi informe anual.

(...)."

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez, que presentó una serie de aclaraciones donde manifestó que los Órganos Directivos a nivel nacional y estatal no recibieron ningún tipo de remuneración económica; por tal razón la observación se consideró subsanada.

4.42.3.2 Gastos por Actividades

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$57,000.00, integrado como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$57,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$57,000.00 que representa la totalidad de los Egresos reportados por la agrupación por este concepto, constatándose que la documentación que los ampara consistente en recibos de Aportación de Asociados y Simpatizantes en Especie por concepto de la elaboración, diseño e impresión de revistas, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en su informe anual, se revisó un importe de \$178,775.00 que equivalen al 100% de los ingresos reportados por la agrupación, determinándose que la documentación que lo ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN") está apegada a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
3. De la revisión a los controles de folios, se determinó que la agrupación utilizó una serie de recibos para las aportaciones de sus Asociados y Simpatizantes en efectivo y otra para las aportaciones en especie. A continuación se detalla la cantidad de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS	EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2010	CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2010	PEDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	50	0	0	0	0	50
RAS-APN	100	20	10	7	20	43

4. En la cuenta "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2011.

Egresos

5. Del total de los egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$178,775.00 que equivalen al 100% de los egresos reportados por la agrupación, determinándose que la documentación que lo ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en

Especie "RAS-APN", contratos de donación, contrato de comodato, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.

- De la revisión al control de folios "CF-REPAP-APN", se determinó que la agrupación utilizó una serie de recibos para los Reconocimientos por Actividades Políticas "REPAP-APN". A continuación se detalla la cantidad de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS	EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2010	CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2010	PEDIENTES DE UTILIZAR
REPAP-APN	100	0	0	0	0	100

- Al reportar la agrupación en su Informe Anual Ingresos por \$178,775.00 y Egresos por \$178,775.00 su saldo final importa una cantidad de \$ 0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM) -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:30 horas del 16 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la L. C. Laura Esperanza Soto Cabello, persona autorizada por la agrupación política nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM) para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED] así como la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, como responsable de la revisión designada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

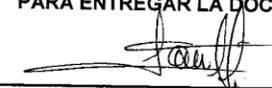
Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3267/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM), que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito número FNAM OF. No. 01/2011 del 16 de mayo de dos mil once y recibido el día mismo día, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consiste en lo que se detalla a continuación: formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN", "IA-4-APN", "CE-AUTO-APN", 12 balanzas mensuales (enero a diciembre de 2010), una balanza a último nivel, inventario físico, 4 pólizas de ajuste, 8 pólizas diario, 5 folios de auxiliares contables, kardex mensual y trimestral, 16 notas de entrada y 16 notas de salida del almacén, recibos 031 al 037 utilizados y del 038 al 050, Control de Folios "RAS-APN", Control de Folios "RAF-APN" sin utilizar, recibos de reconocimiento por actividades políticas el 001 sin utilizar, Control de folios "REPAP-APN", 16 publicaciones (12 mensuales y 4 trimestrales), 8 cotizaciones, 3 contratos de donación, un contrato en comodato y escrito FNAM OF No. 02/2011 de fecha 16 de mayo del 2011.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 13:55 horas del 16 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron.-----
CONSTE.-----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM)
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



L.C. LAURA ESPERANZA SOTO CABELLO

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



L.C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ



Frente Nacional de Apoyo Mutuo
AGRUPACION POLITICA NACIONAL

H. FORMATO "IA-APN"-INFORME ANUAL.

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL
 POLITICA NACIONAL FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		0.00
2. Financiamiento por los asociados*		
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		178,775.00
Efectivo	0.00	
Especie	178,775.00	
4. Autofinanciamiento.		
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros ,Fondos y Fideicomisos*		
TOTAL.		178,775.00

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**		121,775.00
B) GASTOS POR ACTIVIDADES**		57,000.00
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.		
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA		
TAREAS EDITORIALES	57,000.00	
OTRAS ACTIVIDADES		
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS POLITICAS		
TOTAL		178,775.00

***Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	178,775.00	
EGRESOS		178,775.00
SALDO		0.00

***Anexar detalle de la integración del saldo final.

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION		
L.C. LAURA ESPERANZA SOTO CABELLO.		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS.		
FIRMA	FECHA <u>25/07/2011</u>	

Anexo 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5266/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo.

México, D.F., a 18 de agosto de 2011.

LIC. MARTÍN HERMELINDO SOTO ROSALES
PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO
AV. MORELOS NO. 63
COL. BOULEVARES DE SAN CRISTÓBAL
C.P. 55020, ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MÉXICO
P R E S E N T E

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

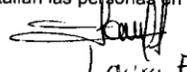
Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8 y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), la Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Órganos Directivos

- De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente a las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional y estatal registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

LFFyC/SMDO/SBL/MGPH


Recibi original.
Laura Esperanza Soto
Cabello
Página 1 de 6
Responsable del órgano
de Finanzas 18-08-2011



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5266/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL		
NACIONAL	LIC. MARTÍN H. SOTO ROSALES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ZAMUDIO	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GRANADOS	TESORERO
NACIONAL	C. LAURA ESPERANZA SOTO CABELLO	TESORERA
NACIONAL	C. JUAN LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO
NACIONAL	C. LUIS PÉREZ TRUJILLO	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
NACIONAL	C. EDGAR FLORES ARRIETA	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
NACIONAL	C. ALFREDO NIETO ENRÍQUEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
NACIONAL	C. MA. MAGDA PÉREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	LIC. ALEJANDRA LUNA BURGOS	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
NACIONAL	C. LUCÍA JARAMILLO HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE LA MUJER
NACIONAL	C. ALDO OSIRIS SOTO ROSAS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
CONSEJOS DIRECTIVOS ESTATALES		
SINALOA		
ESTATAL	C. RAMONA FÉLIX ROMERO	PRESIDENTA
ESTATAL	C. MIGUEL PERAZA HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. EDUARDO SATARAIN IBARRA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. GLORIA ALICIA DÁVALOS HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. RAMIRO SÁNCHEZ DÁVALOS	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. MIGUEL PERAZA SOLÍS	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. LIZETH RAMONA ROMERO FÉLIX	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. ALEJANDRO LLAMAS SATARAIN	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
DISTRITO FEDERAL		
ESTATAL	C. GLORIA ESTHER SÁNCHEZ DAVALOS	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ABRAHAM SOTO ROSALES	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. PATRICIA ALCÓN REYNA	SECRETARIA DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ROSA MARÍA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. LUIS MORENO CAMBA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. ROGELIO DANIEL LARA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. ISRAEL TORRES ORTIZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. GUADALUPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SECRETARIA DE LA MUJER



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5266/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. DANIEL DAVID LEDEZMA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
	MEXICO	
ESTATAL	C. MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ CANALES	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ROBERTO BURGOS MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. FAUSTINO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. RITA QUIROZ VERGARA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. ARMANDO GARCÍA SERRANO	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. MA. DE LOURDES SEGURA CANTERO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. GUSTAVO ADOLFO REYES ZAVALA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. LILIA CARMEN JUÁREZ LUNA	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. GABRIELA SALAZAR ACEVEDO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD
	HIDALGO	
ESTATAL	C. LETICIA ZAMUDIO SÁNCHEZ	PRESIDENTA
ESTATAL	C. GUILLERMO VILLA BERMUDEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. RAMÓN TAVERA CARRILLO	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. VIRGINIA SÁNCHEZ VEGA	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. JORGE SÁNCHEZ VEGA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. ARACELI SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. MARCO VINICIO LIMA TORRES	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MA. DE LA LUZ ZAMUDIO SÁNCHEZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. PAOLA VILLA ZAMUDIO	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
	GUANAJUATO	
ESTATAL	C. JOSÉ FACIO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JOSÉ VENTURA MARÍN	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. SOCORRO ARENAS HERRERA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. ALBERTO MUÑOZ MEDINA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. FRANCISCO LOZANO AGUILAR	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. FERNANDO LOZANO ANDRADE	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MARÍA DEL SOCORRO LANDÍN RAMÍREZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. RODOLFO HERNÁNDEZ ZAVALA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
	PUEBLA	
ESTATAL	C. JORGE GONZÁLEZ BAEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JORGE GONZÁLEZ RIVERA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JULIÁN GONZÁLEZ BAEZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ALBINO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. DEMETRIO ABUNDEZ APREZA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5266/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. YARANI MORÁN LOYOLA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. MA. CORDOBA DE LOS ÁNGELES	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. TERESA HERMELINDA SOTO RAMOS	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. ABIGAIL MORALES SOTO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD
JALISCO		
ESTATAL	C. LOURDES ANGÉLICA REYES DÁVALOS	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ALMA ROSA REYES DÁVALOS	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. ESTANISLAO VILLEGAS BAUTISTA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. BEATRIZ ADRIANA ÁVILA GÓMEZ	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER CADENA SALA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. GRACIELA VENEGAS GAYTÁN	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. SANTIAGO LÓPEZ PÉREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. LETICIA CASTRO RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. MARISOL MORA PACHECO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD
MICHOACÁN		
ESTATAL	C. ANA LILIA HERNÁNDEZ RUEDA	PRESIDENTA
ESTATAL	C. EVANGELINA BAROLO CASIMIRO	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. EVA BERMUDEZ BERNABÉ	SECRETARIA DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ANGELINA JIMÉNEZ BLAS	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. GRACIELA HERNÁNDEZ CASTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. GUILLERMINA NERI ESCOBEDO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. EPIFANIO ANSELMO ALBINO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MARÍA CONCEPCIÓN NIETO VÁZQUEZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. MARÍA NATIVIDAD PÉREZ BAROLO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD
NAYARIT		
ESTATAL	C. BENITO DÁVALOS GONZÁLEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. SERGIO RAMÍREZ DÁVALOS	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. CONSTANCIO MACÍAS VILLAREAL	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. HÉCTOR MANUEL DÁVALOS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. MARÍA TERESA VILLAREAL MACÍAS	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. JUAN ARTURO AHUMADA GARCÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. EDGAR GARCÍA NIETO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MARÍA IGNACIA DÁVALOS ORTIZ	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. IRENE JUDITH PÉREZ GARCÍA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
TLAXCALA		
ESTATAL	C. JUBAL GABRIEL MANILLA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOSEFINA RODRÍGUEZ	SECRETARIA GENERAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5266/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	GRANADOS	
ESTATAL	C. MA. DE LOURDES ALCOLTZIN RAMÍREZ	SECRETARIA DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ISMAEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA
ESTATAL	C. NORMA PÉREZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ESTATAL	C. SILVIA ZAMORA DÍAZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. EMILIA LÓPEZ LEÓN	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. ANGÉLICA MÉNDEZ BONILLA	SECRETARIA DE LA MUJER
ESTATAL	C. MA. LUISA PÉREZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE LA JUVENTUD

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso que los pagos hayan rebasado los 100 días de Salario Mínimo General Diario vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que supere los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5266/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo.**

Lo anterior de conformidad con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, inciso a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con el 102 párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que la observación citada sea objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

LFFyC/SMDO/SBL/MGPH

Página 6 de 6



**FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM)
AGRUPACION POLITICA NACIONAL**

FNAM OF. No. 02/2011
México, Distrito Federal a 28 de agosto del 2011

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION
DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
P R E S E N T E.**

El que suscribe Lic. Martín Hermelindo Soto Rosales, promoviendo por mi propio derecho y en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM) Agrupación Política Nacional, personalidad que se me tiene debidamente reconocida dentro de este H. Instituto, con domicilio en la oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av Morelos, número 63, col Boulevares de San Cristobal, Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, con registro federal de contribuyentes FNA010718328, ante usted, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que vengo por medio del presente escrito en tiempo y forma a dar contestación a lo solicitado en el oficio con número UF-DA/5266/11 de fecha 18 de agosto del año 2011, oficio de errores y omisiones de la revisión del informe anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo, por lo que le informo lo siguiente:

En cuestión de los órganos directivos, a nivel nacional y estatal registrados ante el Instituto Federal Electoral, es mi derecho manifestar que no se les dio ningún tipo de remuneración económica, por lo que no se refleja en ningún soporte contable presentado en mi informe anual.

Por lo antes expuesto y fundado:

A USTED DIRECTOR respetuosamente pido:

UNICO.- Tenerme por presentado el escrito de cuenta, en tiempo y forma y acordar de conformidad como subsanada dicha observación.



ATENTAMENTE

LIC. MARTÍN HERMELINDO SOTO ROSALES
PRESIDENTE.